Cotización N°

02677

Enero 14 de 2026

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Rionegro - Antioquia

Asunto: Cotización.

Tenemos el gusto de presentar la cotización de los dos sistemas que está solicitando Secretaría de Educación:

- Auditoría sistema académico (para Secretaría de Educación)
- PDT Programa de discapacidad y talentos excepcionales (UAI)

Sistemas a cotizar

Auditoría sistema académico (para Secretaría de Educación)

Ingreso en sólo lectura desde la secretaría de educación o desde la sede central de una corporación, a todos sus establecimientos para realizar una completa auditoría de todos los procesos que allí se llevan.

Estas son algunas de las posibilidades:

Comparativos entre SIMAT y Master2000, mediante un archivo plano que se sube al módulo, auditoría de matrícula permanente.

- Estudiantes que están en el SIMAT y en el Master2000 con igual nombre y apellido, pero con diferente documento. (Diferente en el tipo o en el número).
- Estudiantes que están en el SIMAT y en el Master2000 con igual documento (iguales el tipo y el número) pero con diferente nombre o apellido.
- Estudiantes que están en el Master2000 que no están en el SIMAT. (Datos válidos sólo si ya se han corregido documentos y nombres).

Reportes académicos individuales y/o consolidados de las instituciones educativas

- Tendencia de la reprobación
- Estadística de Aprobados y reprobados
- Estudiantes no evaluados por periodo
- Desempeño en las materias

Informes de empleados y docentes

- Docentes que tomaron y no tomaron asistencia por institución
- Asistente para listados de empelados y docentes

Informes de inasistencia

- Inasistencia a clase, de estudiantes, por rango de tiempo
- Causas de inasistencia de estudiantes por rango de tiempo

Reporte de operaciones de usuarios, informes con la posibilidad de que un funcionario de la secretaria de educación pueda verificar la cantidad de accesos y en qué periodo de tiempo ingresan los diferentes usuarios a las herramientas del Master2000, para auditar el uso adecuado de la plataforma.

- Rector
- Coordinador
- Secretarias
- Docentes,
- Orientador Escolar
- Padres De Familia
- Estudiantes

PDT Programa de discapacidad y talentos excepcionales (UAI)

Funciona a nivel de municipio para sistematizar la información de los estudiantes en esta condición, profesionales y empresas que los tratan e histórico del seguimiento y tratamiento. Algunos ítems pueden ser vistos desde la Institución Educativa respectiva por el personal autorizado. En este módulo permite hacer un acompañamiento a los estudiantes con necesidades educativas, de la siguiente forma:

- Permite crear un usuario administrador, este usuario es el encargado de ingresar la información necesaria para el funcionamiento del módulo y de auditar la información que es ingresada por los demás usuarios.
- Los demás usuarios que conforman el módulo, como lo son los psicólogos, Fonoaudiólogos, terapeutas, docentes de apoyo, entre otros, ellos son los encargados de registrar el seguimiento que le realizan a los niños en sus visitas.
- Evitando la doble digitación de la información el módulo se conecta a la base de datos de cada institución y arrastra los estudiantes que desde el momento de la matricula le asignaron que debe recibir apoyo por una entidad especializada.
- Cuando la institución es muy grande, es posible que tengan dos especialistas de la misma área, el sistema tiene la posibilidad de asignar los estudiantes a cada especialista para evitar errores y agilizar los procesos.
- Los especialistas o el personal de apoyo realizan el registro de las atenciones mediante unos aspectos que son:

 Condiciones iniciales: En esta opción realizan una descripción de cómo reciben al estudiante como también los avances que ha presentado durante el proceso, estos procesos se pueden dar desde años atrás, y el sistema le permite ver todo el historial a pesar de que lo haya atendido otro especialista o personal de apoyo.

Evaluación: Esta la puede crear el administrador de acuerdo al parámetro de su Secretaria de Educación y al tipo de población que se esté atendiendo. El especialista o personal de apoyo puede hacer esta evaluación al inicio del proceso y al finalizar el año escolar para identificar el progreso del estudiante.

Actividades: Permite el registro de las actividades programadas con el estudiante, docente, acompañantes o acudientes

Informe final: Es descripción de cómo termina el estudiante y cuáles son las recomendaciones específicas para continuidad del año siguiente y más aún cuando no es la misma persona que lo va a atender.

- Los especialistas y personal de apoyo pueden ver la información de los datos de la matrícula de los estudiantes y notas, esto con el fin de que cuando tengan una reunión de seguimiento con los acompañantes y/o acudientes pueden hablar del tema académico.
- Este seguimiento es un trabajo en conjunto, con los docentes, coordinadores y rectores de la institución, es por eso que pueden ver en forma solo lectura el PIAR que la institución lleva. Para que los especialistas o el personal de apoyo revise la información del Piar y le propongan hacer alguna caracterización en específico a ciertos estudiantes en determinada materia o área y también a un estudiante de acuerdo a su condición.
- El módulo permite generar informes relacionados con la información registrada:
 Listados de los especialistas y personal de apoyo
 Listados de estudiantes atendidos de acuerdo a la institución educativa
 Consolidados por cada aspecto
 Consolidado de evaluaciones realizadas por cada institución
 Entre otros

- **Notificaciones Automáticas:** Se habilitó para el administrador del módulo la opción de realizar notificaciones para los especialistas y viceversa, debemos elegir a cuál o cuáles especialistas les vas a enviar este mensaje e ingresar el texto (máximo 500 caracteres). Tiene control de lectura y cada usuario podrá ver esa información desde su módulo.

- **Encuesta de entorno personal:** Se habilitó la opción que el administrador del módulo pueda parametrizar unas encuestas en cuanto al entorno personal en el PIAR para los estudiantes; el sistema trae un formato por defecto, pero se pueden crear otros nuevos, predeterminados a nivel municipal.

- **Revisiones PIAR**: Se habilitó una opción para que el administrador de módulo pueda visualizar el listado de revisiones que se les han hecho a los docentes de las instituciones educativas desde el módulo de PDT, tanto del administrador como del especialista.

 Tienen la posibilidad de dejarle una observación adicional a esta revisión y pasa por 3 estados:

 - **Pendiente** – Cuando no se ha atendido o no se ha hecho alguna observación.
 - **Atendida** – Cuando se da clic en el botón *Atender* desde la columna de acciones y se escribe una observación (se puede atender varias veces una misma revisión).
 - **Terminada** – Cuando ya se atendió y se realizó observación para esta revisión se le da clic al botón *Terminar.*

- **Hoja de Vida:** Se habilitó para el usuario administrador la posibilidad de poder consultar por institución todas las matrículas de los estudiantes de los establecimientos educativos, independiente de si tienen discapacidad, capacidad excepcional o trastorno. Información Solo Lectura, esto con la finalidad de que puedan verificar si los estudiantes tienes las configuraciones necesarias para que los especialistas puedan hacer el correspondiente seguimiento en le PDT.

Garantía de idoneidad

1. **Experiencia:** Tenemos 30 años de experiencia en manejo de grandes bases de datos y creación de software a la medida.

2. **Asesoría y soporte:** Tenemos en la empresa suficiente personal capacitado, para garantizar el crecimiento del proyecto, acompañamiento y asesoría adecuada. Las asesorías se prestan inmediatamente sin necesidad de correos ni tickets. Basta una llamada por teléfono, celular o WhatsApp. También se darán las capacitaciones y orientaciones virtuales que sean necesarias.

3. **Bases de datos:** Son propiedad de la Secretaría de Educación y estarán a su disposición al momento que las solicite. Las bases de datos se entregan en SQL Server que es la base de datos nativa del sistema Master2000. (La migración a otro sistema no es responsabilidad de GMA Digital). Para hacer la entrega de la base de datos es indispensable que el establecimiento se encuentre a paz y salvo.

4. **Seguridad de la información:** Contamos con servidores propios y servidores ubicados en el exterior, garantizando la seguridad de la información. Tenemos servidores espejo y sistemas automáticos para hacer copias de seguridad.

5. **Documentación legal:** GMA Digital S.A.S. es una empresa con toda la documentación en regla.

Términos de uso y compromisos generales

1. El tráfico de datos y el servicio de plataformas web se prestan únicamente por intermedio de nuestros servidores y son exclusivos para quienes tengan servicios vigentes con GMA Digital S.A.S.
2. Sólo se ofrece servicio de hosting para los archivos, aplicaciones y páginas que genera o que se suben por medio de plataformas desarrolladas por GMA Digital S.A.S.
3. Todo trabajo por internet tiene riesgo de virus, independientemente de que esté o no en uso los sistemas. El establecimiento es el encargado de mantener el adecuado software de protección.
4. Los usuarios son responsables de mantener en secreto sus contraseñas.
5. Se garantiza la protección de sus datos, pues de ellos existen copias en un servidor web y en un servidor local.
6. Se garantiza el soporte y la asesoría telefónica que la entidad requiera por diferentes medios (correos electrónicos, teléfono, Skype, celular, WhatsApp).
7. GMA Digital S.A.S. responderá por lo que aquí se ofrece, pero se reserva el derecho de todo lo que tiene que ver con modificaciones del software o sus bases de datos.
8. GMA Digital S.A.S. se compromete a mantener en absoluta reserva los datos que le sean confiados.
9. El desarrollo de funcionalidades no contempladas en esta cotización, tendrá costo.
10. La empresa puede desarrollar un producto a petición de un cliente y cobrar por el desarrollo, pero conservando todos los derechos sobre el producto y la propiedad intelectual, salvo el caso en que se haya pactado por escrito lo contrario.
11. El representante legal o un delegado autorizado del municipio, debe firmar la autorización para el tratamiento de datos personales en los que GMA Digital S.A.S. actúa como encargado.
12. Los datos alojados en los sistemas desarrollados por GMA Digital S.A.S. son tratados de acuerdo a su política de privacidad y tratamiento de datos personales, la cual puede ser consultada aquí.

Cotización No. 02677

Habilitación de los siguientes sistemas Servicio por 11 meses durante el año 2026			
No	**Sistemas ofrecidos**	**Valor mensual**	**Valor Total**
1.	Auditoría sistema académico (para Secretaría de Educación)	**$790.900**	**$8.699.900**
2.	PDT (Discapacidad y talentos excepcionales –UAI)	**$1.055.100**	**$ 11.606.100**
	TOTAL*	**$1.846.000**	**$20.306.000**

***Excluido de IVA según artículo 476 del estatuto tributario.**

Observaciones:

Si solicitan alguna implementación diferente a las funcionalidades presentadas en la cotización, serán analizadas y al tener viabilidad, tendrá costo adicional.

FORMA DE PAGO: A convenir.
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: Hasta 31 de enero de 2026

Atentamente:

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE
C.C. 3.599.017
Representante legal GMA Digital S.A.S.